GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 225

"Por la cual el Departamento de Bolívar hace un pago a la CNSC".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio identificado con radicado No. 20192310658961 comunica al Gobernador de Bolívar que, "...en ejercicio de sus competencias, se encuentra adelantando la etapa de planeación del concurso de méritos para proveer empleos de directivos docentes y docentes – población mayoritaria en zona urbana, y de acuerdo a la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC Docente, remitidas por las entidades territoriales procedió a realizar la proyección de costos del proceso de selección, en donde se estimó que el valor a sufragar por vacante es de NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($906,221,00), correspondiendo así a la entidad territorial Departamento de Bolívar un aporte de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($259.179.2016), conforme al reporte de la OPEC enviado por la entidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) vacantes."

Que igualmente mediante Resolución No. 20192310111825 del 29/10/1019, la cual autoriza el uso de lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo docente orientador, la CNSC estableció un saldo a pagar de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE (828.116.00)

Que por lo anterior se hace necesario asistir el pago de esta obligación, para lo cual mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 181 vigencia 2020 el Director Financiero de Presupuesto certifica que en el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación del Departamento de Bolívar existe disponibilidad presupuestal por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 PESOS M/CTE ($260.007.322) para atender el pago del proceso de selección de docentes y directivos docentes 2019 – población mayoritaria zona urbana correspondiente a 286 vacantes reportadas en OPEC y atender el pago del cobro administrativo de la Resolución No. 20192310111825 del 29/10/1019 la cual establece el uso de listas de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas de empleos de docente orientador.

Que en mérito de lo anterior

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer y pagar a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 PESOS M/CTE ($260.007.322), por concepto de Proceso de selección de docentes y directivos docentes 2019 – población mayoritaria zona urbana; y cobro administrativo por uso de lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes definitivas del empleo Docente Orientador.

El pago se efectuará a la Cuenta de Ahorros No. 220-066-100231 del Banco Popular a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

SEGUNDO: Remitir copia del certificado de disponibilidad presupuestal y del registro presupuestal vía correo ordinario o especializado a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, Carrera 4 No. 75-49 Barrio Los Rosales, Bogotá D.C. Correo electrónico: cguzman@cnsc.gov.co y rhuertas@cnsc.gov.co

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 20 ABR 2020

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó.: Oficina Asesora JurídicGrupo de Conceptos y Actos Administrativos

RAFAEL MONTES COSTA
Secretaria de Educación (E)

Vobo.:	Rafael Montes Gonzalez	Dir. de Planta de Establecimientos Educativo
Vobo.:	Delanis Salas Villegas	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vobo.:	Didier Flórez Martínez	P. Universitario Planta de Personal (E)
Redacción:	Ariel Castilla Alcala	Técnico Operativo